

Índice AI: PRE01/059/2012
03 February 2012

Camboya: La sentencia en el juicio del Jemer Rojo satisface pero plantea preocupaciones de derechos humanos

La sentencia definitiva dictada hoy contra el director de una prisión del Jemer Rojo por el tribunal auspiciado por la ONU en Camboya es un importante paso hacia la rendición de cuentas, pero plantea motivos de preocupación con respecto a los derechos humanos, ha dicho Amnistía Internacional.

La Corte Suprema del Tribunal confirmó una condena anterior impuesta al director de una prisión del régimen del Jemer Rojo, Kaing Guek Eav, alias Duch, por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra que “se encuentran entre los peores de la historia de la humanidad”, y elevó su condena de 35 años a cadena perpetua.

Duch fue hallado responsable de la muerte de al menos 12.272 hombres, mujeres, niños y niñas entre 1975 y 1979, mientras dirigió la “S21”, una cárcel secreta del Jemer Rojo en una antigua escuela de Phnom Penh.

La sentencia declara a Duch culpable de otros delitos, pero también plantea motivos de preocupación desde el punto de vista de los derechos humanos, ya que anula la compensación que se le había concedido por la detención ilegal de la que fue objeto cuando un tribunal militar lo mantuvo detenido sin investigación ni juicio desde mayo de 1999 hasta julio de 2007.

“La conclusión de este primer caso supone un importante avance para lograr la rendición de cuentas por los crímenes masivos del Jemer Rojo, y contribuye a que el pueblo de Camboya cierre este trágico capítulo de su historia”, ha dicho Rupert Abbott, investigador de Amnistía Internacional sobre Camboya, que estuvo presente en la comunicación de la sentencia.

“Sin embargo, la decisión de anular la compensación por la detención ilegal sin aportar alternativa alguna puede considerarse un triunfo de la opinión pública sobre los derechos humanos”.

Amnistía Internacional considera que la decisión de julio de 2010 por la que el tribunal concedió esta compensación –consistente en una reducción de cinco años en la condena de Duch para compensarlo por el tiempo de detención ilegal– transmitía claramente al sistema de justicia de Camboya el mensaje de que el disfrute de los derechos humanos debe ser universal, y sus violaciones deben remediarse.

La aparente decisión de dejar en manos del sistema de justicia de Camboya, criticado por su falta de independencia, la concesión de la libertad condicional a Duch es otro motivo de preocupación.

Además, las confusas conclusiones respecto a la jurisdicción personal del tribunal sobre el ex Jemer Rojo puede tener consecuencias en otros casos.

La sentencia de la Corte Suprema del Tribunal subrayó el sufrimiento de las víctimas de Duch, de sus familias y del pueblo de Camboya, admitiendo las apelaciones presentadas por varias partes civiles –

víctimas que se unieron como parte en las actuaciones–, que habían sido rechazadas en la sentencia inicial.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Camboya que proporcione apoyo para las reparaciones “morales y colectivas” de las víctimas del régimen del Jemer Rojo.

“La sentencia dictada hoy ha subrayado el importante papel de las víctimas en las actuaciones ante el tribunal que juzga los crímenes del Jemer Rojo. Sin embargo, teníamos la esperanza de que se tomaría una decisión más creativa sobre reparaciones “morales y colectivas”, e instamos al gobierno de Camboya a que trabaje con grupos de víctimas para satisfacer sus necesidades a este respecto”, ha dicho Rupert Abbott.

La Corte Suprema del Tribunal solo ha dictado un resumen de la sentencia apelatoria. La decisión completa se emitirá a su debido tiempo. Se trata de una sentencia definitiva y no apelable.